

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION,  
LA XENOFOBIA Y EL RACISMO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515, que desenvuelve sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Es deber del INADI actuar como órgano de aplicación de la Ley N° 24.515 velando por su cumplimiento, analizando para ello la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo y difundiendo los principios establecidos por la Ley N° 23.592 de Ejercicio de Derechos y Garantías Constitucionales, así como los resultados de los estudios que realice o promueva y las propuestas que formule.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2007 prevé:

- Asegurar la difusión de la temática en todo el país, promoviendo el debate participativo de los diferentes actores sociales y políticos, públicos y privados, y coparticipar en la implementación del Plan Nacional Contra la Discriminación establecido por el Decreto N° 1.086/05.
- Promover la modificación de la normativa legal discriminatoria aún vigente y propiciar la inclusión de acciones afirmativas para la integración de las diversidades en la futura legislación.
- Diagnosticar las prácticas de discriminación y su tipología realizando un Mapa de este fenómeno en Argentina.
- Releva las unidades académicas y de investigación vinculadas a la materia de la discriminación a los efectos de formular un plan de investigación regional.
- Constituir un Consejo Asesor Honorario en el que se encuentren representadas las organizaciones no gubernamentales representativas de los sectores más afectados por prácticas discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Constituir foros permanentes de la sociedad civil en cada eje temático o sectorial de discriminación y articular acciones conjuntas de prevención.
- Fomentar, junto con organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales, estrategias para erradicar conductas discriminatorias o xenófobas en la Argentina.
- Federalizar de manera efectiva la acción del INADI a través de la constitución de delegaciones en cada una de las jurisdicciones provinciales que brinden a las comunidades respectivas los mismos servicios prestados por la sede central del Organismo.
- Apoyar las acciones de la sociedad civil que afirmen la misión del INADI, ya sea mediante la transferencia de recursos financieros o la implementación de concursos de proyectos de acción para erradicar prácticas discriminatorias, xenófobas o racistas.

- Facilitar el aporte de investigadores de todos los ámbitos al estudio del fenómeno de la discriminación mediante la implementación de concursos de ensayos, videos y becas de investigación, conformando asimismo redes nacionales temáticas de investigadores.
- Implementar seminarios internacionales, nacionales, regionales y provinciales sobre discriminación que cuenten con la participación de personalidades relevantes en la materia, publicando los trabajos bibliográficos de importancia.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos que hayan sido víctimas de actos de discriminación, xenofobia o racismo.
- Diseñar un sistema nacional de denuncias y resolución rápida de conflictos, articulando para ello proyectos con otras áreas del Estado vinculadas a la educación, la salud, el culto, el trabajo, etc. así como con la sociedad civil.
- Diseñar e impulsar campañas educativas publicitarias y comunicacionales que promuevan la valoración del pluralismo social y cultural, la integración de las diversidades y la eliminación de todas aquellas actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Sensibilizar y concientizar sobre la temática a periodistas, docentes, funcionarios/as, efectores del sistema de salud, etc. mediante la implementación de talleres en todo el país.
- Implementar campañas antidiscriminatorias a través de la publicidad en medios radiales y televisivos y la edición de folletería para repartir en escuelas, organizaciones no gubernamentales y provincias.
- Informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenófobas o racistas que pudiesen manifestarse en cualquier ámbito de la vida nacional, especialmente en las áreas de educación, salud, medios de comunicación, acción social, trabajo y deporte, provengan ellas de autoridades públicas o entidades o personas privadas, promoviendo las acciones administrativas o judiciales pertinentes con relación a los sujetos que cometieran tales actos.
- Desarrollar una activa página web destinada a la recepción de denuncias, la publicación de las actividades del INADI y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la temática, la publicación de hojas informativas periódicas de actividades del Organismo y de artículos sobre el tema.
- Instalar una línea telefónica gratuita para atender denuncias de discriminación provenientes de todo el territorio nacional.
- Proporcionar asesoramiento técnico especializado en asuntos de la competencia del Organismo al Ministerio Público, a los tribunales judiciales y al Congreso de la Nación.
- Desarrollar un Centro de Documentación a fin de recopilar y mantener actualizada la información relativa al derecho internacional y extranjero en materia de discriminación, xenofobia y racismo, recabando toda documentación pertinente sobre estas temáticas.
- Participar de las reuniones de los organismos especializados del Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano que monitoreen tratados o planifiquen acciones en relación con los fines del INADI.
- Establecer contacto con áreas afines al INADI en otros países y tomar conocimiento de buenas prácticas o programas de promoción que resulten recomendables para su aplicación en el medio nacional.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>4.271.000</b>
1	2	Judicial	4.271.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.271.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>4.271.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>4.271.000</b>
11	1	Gastos en Personal	1.748.000
11	2	Bienes de Consumo	110.000
11	3	Servicios No Personales	2.321.000
11	4	Bienes de Uso	40.000
11	5	Transferencias	52.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.271.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4.231.000</b>
2120	Gastos de Consumo	4.179.000
2121	Remuneraciones	1.748.000
2122	Bienes y Servicios	2.431.000
2170	Transferencias Corrientes	52.000
2171	Al Sector Privado	52.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>40.000</b>
2210	Inversión Real Directa	40.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	40.000
<b>TOTAL</b>		<b>4.271.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>4.271.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.231.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.231.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	4.231.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	40.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	40.000
41	2	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	40.000
<b>TOTAL</b>					<b>4.271.000</b>

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	4.271.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.271.000</b>

PROGRAMA 16  
**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL  
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA  
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

Servicio Administrativo Financiero  
**202**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Para el ejercicio fiscal 2007 está previsto que el programa desarrolle una serie de actividades que se detallan a continuación:

- Recibir y centralizar denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas, y llevar un registro de ellas.
- Constituir un registro en el que se reunirán todos los documentos, pruebas y evidencias vinculadas con las acciones del Instituto.
- Proporcionar patrocinio gratuito y, a pedido de la parte interesada, solicitar vistas de las actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a los temas de su competencia.
- Constatar, prima facie, la existencia en el territorio argentino de personas que, durante la Segunda Guerra Mundial o con posterioridad a ella, participaron en el exterminio de pueblos o en la muerte de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad u opinión política, y efectuar las denuncias ante las autoridades competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Constitución Nacional.
- Promover e impulsar, cuando existan suficientes evidencias, las acciones administrativas pertinentes, con relación a las personas comprendidas en el punto anterior.
- Establecer vínculos de colaboración con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, que tengan similares funciones a las asignadas al Instituto.
- Proponer al organismo competente, la celebración de nuevos tratados sobre extradición.

- Celebrar convenios con organismos y/o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con el objeto de propender a dar cabal cumplimiento a los objetivos asignados al Instituto.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Técnica por Denuncias Discriminatorias	Caso	1.600
Capacitación	Curso	15
Publicaciones	Publicación	3

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.271.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.271.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.748.000</b>
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.359.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	893.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	100.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	171.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	140.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	18.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	18.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	350.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	350.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>110.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.321.000</b>
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	560.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	112.100
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	552.100
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	412.100
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	124.200
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	548.400
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	12.100
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>40.000</b>
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>52.000</b>
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	52.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	52.000
<b>TOTAL</b>										<b>4.271.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo</b>	<b>52.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	52.000
0	0	1	1	2							Judicial	52.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	52.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>52.000</b>
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3			Becas	52.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	52.000
<b>TOTAL</b>											<b>52.000</b>	

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

## PERSONAL PERMANENTE

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del INADI	1
Vicepresidente del INADI	1
Subtotal Escalafón	2

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

## PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	3
C	21
D	10
Subtotal Escalafón	37

TOTAL ACTIVIDAD	40
-----------------	----